

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CURSO 2024-2025

[Resolución del 04 de febrero de 2025](#)

INSCRIPCIÓN: del 20 al 28 de marzo de 2025. En todos los centros públicos que imparten ciclos de grado medio.

Las solicitudes de inscripción se presentarán en el centro docente público en el que la persona interesada quiera realizar la prueba.

También se puede mandar la solicitud por correo electrónico a la secretaría del centro educativo indicando en el asunto del correo las siglas PAC seguidas del apellidos y nombre de la persona solicitante.

PRUEBAS GRADO MEDIO: Examen días 19 y 20 de mayo de 2025

Junto con la solicitud, los aspirantes deberán presentar:

- **Documento nacional de identidad**, o tarjeta de identidad de extranjero, certificado de empadronamiento, o visado de estudios o tarjeta de estudiante extranjero.
- **Justificante** de haber pagado la **tasa** correspondiente.
- **Documentación justificativa** de los motivos de exención que procedan, o cualquier otra circunstancia que proceda.

La documentación deberá enviarse firmada (a mano o electrónicamente) y en formato electrónico, mediante un único **correo electrónico al centro docente** en el que desea hacer la prueba, indicando en el **asunto** las siglas *PAC* seguidas de los *apellidos y nombre de la persona* solicitante

EN QUÉ CONSISTE LA PRUEBA DE ACCESO:

Para el alumnado que no reúne los requisitos académicos de acceso directo, es decir, no tienen el título de Graduado en ESO ni posibilidades de conseguirlo y desean realizar un Ciclo Formativo de Grado Medio

El único requisito para poder presentarse a la prueba es tener 17 años o cumplirlos en el año natural en el que se realice la prueba.

Puedes consultar exámenes de años anteriores aquí: [2022](#), [2023](#), [2024](#)

Impresos Asociados

- [\(ANEXO III\) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO](#)
- [\(ANEXO VI\) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO](#)

PAGO TASAS.

modelo 046:

<https://ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=PRUEBAS>

Para realizar las pruebas, los aspirantes deberán aportar: DNI, pasaporte, tarjeta de identidad de extranjero o visado de estudios (régimen especial de estudiantes extranjeros).

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

Esta Prueba será común a todos los Ciclos Formativos de Grado Medio y se estructurará en tres partes.

1. Parte lingüística

- a) Lengua y literatura (castellano o valenciano, a elegir)
- b) inglés

2. Parte social

Ciencias Sociales (Geografía e Historia)

3. Parte científico-matemático-técnica

- a) Matemáticas
- b) Ciencias Naturales
- c) Tratamiento de la información y competencia digital

Los alumnos que estén cursando 4º de la ESO pueden beneficiarse de algunas asignaturas que tengan aprobadas de 4º. **Las exenciones serían las siguientes:**

MATERIAS PRUEBA DE ACCESO	EXENTOS POR APROBAR LAS MATERIAS EN ESO
Lengua y Literatura	Castellano: Lengua y Literatura 4º ESO o Valencià: LLengua i Literatura 4º ESO
Inglés	Inglés 4º ESO
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	Ciencias Sociales, Geografía e Historia 4º ESO
Parte Sociolingüística Parte Social	Ámbito lingüístico y social de PDC
Matemáticas	Matemáticas 4º ESO
Ciencias Naturales	Biología y Geología 4ºESO o Física y Química4ºESO
TICD	Informática de 4º de ESO
Parte científico-matemático-técnica	Ámbito científico y práctico de PDC

Las personas que hayan solicitado alguna exención podrán presentarse, si así lo desean, al examen de la parte o apartado del que hayan solicitado la exención. En este caso, la nota final de dicha parte o apartado será la mayor entre las dos que pudieran corresponderle, a saber, la nota del examen o la nota a que le da derecho la certificación que presente.

El período de tiempo para presentar la documentación justificativa con las asignaturas aprobadas será del 20 de MARZO hasta el 27 JUNIO, es decir, una vez finalizado el curso escolar donde el alumno ya tiene las calificaciones del curso que haya realizado.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Una vez corregidas las pruebas, las comisiones evaluadoras procederán a la calificación de las mismas, siguiendo el siguiente proceso:

Los exámenes correspondientes a Lengua y Literatura (castellana o valenciana), Lengua extranjera Inglés), Ciencias Sociales: Geografía e Historia, Matemáticas, Ciencias Naturales y Tratamiento de la Información y Competencia Digital se calificarán de 0 a 10 puntos.

La nota de la parte lingüística será la correspondiente a la calificación obtenida en Lengua y Literatura Castellana o Valenciana) y Lengua Extranjera (inglés), que tendrán un peso de 8 y 2 respectivamente.

La nota de la parte social será la correspondiente a la calificación obtenida en Ciencias Sociales: geografía e Historia.

La nota de la parte científico-matemática-técnica será la media aritmética de las calificaciones de Matemáticas, Ciencias Naturales y Tratamiento de la información y competencia digital, que tendrán un peso de 5, 3 y 2 respectivamente.

La nota final será la media aritmética con dos decimales de las tres partes de la prueba si bien la nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de la prueba sea igual o superior a 4. Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.

VALIDEZ Y EFECTOS

- La certificación que acredita haber superado la prueba de acceso tiene validez en todo el territorio nacional.
- La certificación no implica la admisión automática del candidato para cursar las enseñanzas correspondientes

RECLAMACIONES

Las reclamaciones a las calificaciones se realizarán conforme al siguiente procedimiento:

1. Se presentarán por escrito ante la presidencia de la comisión evaluadora del examinador en los plazos del anexo I
2. En el plazo de dos días hábiles, la comisión de evaluación ratificará o rectificará la calificación, y se comunicará por escrito a la persona interesada.
3. La persona interesada podrá solicitar, en el plazo de dos días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación, que se eleve su reclamación a la Dirección Territorial de Educación y Universidades correspondiente para su resolución, previo informe de la Inspección de Educación. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.
4. Las personas interesadas tendrán derecho al acceso a los ejercicios escritos realizados y a conocer las puntuaciones otorgadas y los criterios de evaluación utilizados.

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS 2025

1. Inscripción: del 20 al 28 de marzo
2. Listas alumnos que deben realizar la prueba en otro centro: 23 de abril
3. Listas provisionales de admitidos y excluidos: 29 de abril
4. Reclamación listas provisionales: 29 al 30 de abril
5. Listas definitivas de admitidos y excluidos: 5 de mayo
6. Realización de la prueba: 19 y 20 de mayo
7. Calificaciones provisionales: 2 de junio
8. Reclamaciones calificaciones provisionales: del 2 al 4 de junio
9. Entrega documentación justificativa: del 20 de marzo al 27 de junio
10. Calificaciones definitivas: 6 de junio
11. Entrega de certificados de la prueba: del 9 al 27 de junio.

HORARIO DE LAS PRUEBAS

dilluns 19 de maig / lunes 19 de mayo

Inici <i>Inicio</i>	Fi <i>Fin</i>	Examen	Duració <i>Duración</i>
09:00	10:00	Llengua i literatura <i>Lengua y literatura</i>	1 hora
10:15	11:00	Anglès <i>Inglés</i>	45 min
11:30	12:30	Ciències Socials, Geografia i Història <i>Ciencias Sociales, Geografía e Historia</i>	1 hora

dimarts 20 de maig / martes 20 de mayo

9:00	10:00	Matemàtiques <i>Matemáticas</i>	1 hora
10:15	11:00	Ciències naturals <i>Ciencias naturales</i>	45 min
11:15	12:00	TICD Tractament de la informació i competència digital <i>Tratamiento de la información y competencia digital</i>	45 min

Departamento de Orientación.
Colegio Claret, XÀTIVA